

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6999773

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
29 NOV 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 244610

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Andrea Carolina CASTRO ATENCIO RUN: 25.109.399-7
2. Don Santiago Andre ADANA CASTRO RUN: 25.109.388-1
3. Doña Nathalia Lucia ADANA CASTRO RUN: 25.109.458-6
4. Don Johan NAVARRO FRIAS RUN: 25.039.769-0
5. Doña Blanca Ines YEPES MUÑOZ RUN: 25.080.323-0
6. Doña Nelly Bertha LUIS RODRIGUEZ RUN: 25.070.433-K
7. Don Jonatan David GONZALEZ SALAZAR RUN: 24.790.534-0
8. Don Jair Eduardo RODRIGUEZ MOSQUERA RUN: 25.075.561-9
9. Doña Norma Alicia MENDEZ LOPEZ DE MARIÑOS RUN: 24.761.826-0
10. Don Alvaro PIAGGIO GANDARILLAS RUN: 25.045.760-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
JEFE

RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/EVM/EAB/RAP
[141]03/11/2016